



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079-E28-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: AA-050GYR079-E28-2022
 No. de Pedido: D2P0038
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión 24/01/2022

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MARSELLA NUM. 246 INT. PISO 2F AMERICANA GUADALAJARA 44160

R.F.C. ASO -061124-JP9 No. Proveedor: 00093068
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/02/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Circ.	Loc.	Inm.	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06034537880001	14	13	01	524	EQP	358.00	187,592.00

Descripción
 EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELO
 TOUTHY CON DIRECCIONADOR DE FLUJO. CALIBRE 17 G. LONGITUD 75 -91 MM; AGUJA
 ESPINAL WITHACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27 G. LONGITUD 115.8 A 122.2
 MM; SUJETADOR

Marca: RAQUIMIX III
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 187,592.00
 I. V. A. \$ 30,014.72
 TOTAL \$ 217,606.72

(doscientos diecisiete mil seiscientos seis pesos 72/100 M.N.)

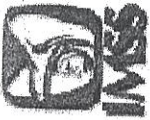
Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Área Contratante
 LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: AA-050GYR079-E28-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet AA-050GYR079-E28-2022
 No. de Pedido: D2P0038
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión 24/01/2022

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE MARSELLA NUM. 246 INT. PISO 2F AMERICANA GUADALAJARA 44160
R.F.C. ASO -061124-JP9 No. Proveedor : 00093068
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 02/02/2022
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal: 21053002

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "EL INSTITUTO". POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRON, NI AUN SUSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.
 **DECIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRÁ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACIÓN PARA EL CASO DE QUE EL ÚLTIMO DÍA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DÍA INHABIL PARA ESTA UNIDAD COMPRADORA, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁ ACREDITOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.
 **DECIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.
 **DECIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.
 **DECIMA CUARTA.- SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO, SOBRE FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
 **DECIMA QUINTA.- FISIACCIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACIÓN QUE DERIVA DE LA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA CON NÚMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA, ESTIPULADO EN EL MISMO. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUEDIERA CORRESPONDER, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA DE ELABORACIÓN EN EL SEÑALADO.
 **DECIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
 LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARA REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.
 **DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y RUMINISTRO DE LA UMAL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" QUE REGULE LA ASIGNACIÓN DEL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIALIZACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO, DENTRO DEL PERÍODO DE 3 DÍAS HÁBIL SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE HAYA PROTOCOLO DEL VÍCIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO, DEBERÁ RESPONDER EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RESPUESTA ASIGNADO.
 **DECIMA NOVENA.- ENTREGA DE BIENES.- "EL INSTITUTO" ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE BIENES QUE SE LE ASIGNARON EN EL CONTRATO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA ASIGNADO.

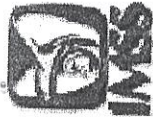
Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Área Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079-E28-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compras: AA-050GYR079-E28-2022
 No. de Pedido: D2P0038
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión 24/01/2022

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE MARSELLA NUM. 246 INT. PISO 2F AMERICANA GUADALAJARA 44160
R.F.C. ASO-061124-JP9 **No. Proveedor:** 00093068
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 **Loc. 13** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 02/02/2022
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal: 21053002

NOTIFICACIÓN: TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO*, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN

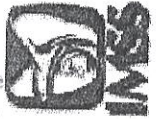
Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DHA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-050GYR079-E28-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compras AA-050GYR079-E28-2022
 No. de Pedido: D2P0038
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión 24/01/2022

Proveedor: ASOKAM, S.A. DE C.V.
 Dirección CALLE MARSELLA NUM. 246 INT. PISO 2F AMERICANA GUADALAJARA 44160
 R.F.C. ASO -061124-JP9 No. Proveedor: 00093068
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 02/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

Se estan datos referentes a (teléfono) por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Efraim Santana Gonzalez

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
 [REDACTED]

FECHA
 DIA: 24 MES: 01 AÑO: 22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Poder 31959 Notaria 2011

Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Área Contratante
 LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO